

## LA DOCUMENTACION RELATIVA A CONSTRUCCIONES DE IGLESIAS EN ARAGON DURANTE LOS SIGLOS IX Y X

POR Antonio UBIETO ARTETA  
Universidad de Zaragoza. Departamento de Historia Medieval.

El auge que está tomando la investigación arqueológica sobre los primeros siglos de nuestra Historia hace conveniente repasar los textos documentales usados generalmente por quienes trabajan sobre el tema.

Es posible que alguna teoría deba variarse a la vista de las notas que siguen. Las he limitado a los siglos IX y X, aunque en principio había preparado los siglos siguientes. Pero su inclusión, aunque sólo fuese el XI, hacía que la extensión rebasase los límites de un trabajo de "Homenaje".

806–814. El conde Bigón vendió al presbítero Crisógono una cella dedicada a Santa María y San Pedro, situada en el yermo. Más tarde, se autorizó al abad Crisógono –el anterior presbítero– a que buscase las posesiones que habían sido del monasterio de Alaón en años anteriores<sup>1</sup>.

808–821. Noticia de las posesiones que tenía el monasterio de San Pedro de Siresa<sup>2</sup>. El conde Galindo señala entre 840 y 867 que tal monasterio "a nobis noscitur esse fundata"<sup>3</sup>.

828. Una noticia histórica señala la fundación del monasterio de San Martín de Ciellas<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Publ. CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Cartulario de Alaón (Huesca)*, "Textos Medievales", 65 (Zaragoza, 1984), n.º 1, p. 9.

<sup>2</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de Siresa*, "Textos Medievales", 2 (Zaragoza, 1986), n.º 1.

<sup>3</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de Siresa*, n.º 4, p. 22.

<sup>4</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, "Textos Medievales", 6 (Valencia, 1962), n.º 2, pp. 19–21.

Hacia 850. El rey García Iñiguez, el obispo Guilesindo de Pamplona y el abad Fortún de Leire fundan el monasterio de Santa María de Fuenfría<sup>5</sup>.

Hacia 850. Se cita por vez primera el monasterio de San Martín de Cercito<sup>6</sup>.

892. Se cita por vez primera el monasterio de San Julián y Santa Basilisa de Lavasal<sup>7</sup>.

989. Se cita por vez primera el monasterio de San Juan (de Tiermas)<sup>8</sup>.

909 noviembre. Gisafredo vendió al presbítero Teodila una tierra situada cerca de San Martín de Sas<sup>9</sup>.

957 noviembre 27. El obispo Odesindo consagró la iglesia de San Vicente de Roda para que fuese sede episcopal, con la autorización del arzobispo Aimerico de Narbona, iglesia que había sido construida por los condes Raimundo y Eresindis, que la dotaron<sup>10</sup>.

959 noviembre 13. El obispo Odesindo, con el consentimiento del arzobispo Aimerico de Narbona, consagró en Campo la iglesia de Santa María, "in valle Axenis, super rivum Esera", que había sido destruida por los sarracenos y reedificada por los presbíteros Aznar, Viader y Lango-bardo, siendo dotada por varias personas<sup>11</sup>.

Hacia 960, el día 1 de enero, el obispo Odesindo consagró la iglesia de Santa Cecilia de Fantova, a petición de los condes Ramón y Garsenda.

---

<sup>5</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, nº 4, pp. 25-26.

<sup>6</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, nº 5, pp. 26-28.

<sup>7</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, nº 7, pp. 31-35.

<sup>8</sup> Publ. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, nº 25, pp. 76-77.

<sup>9</sup> Publ. CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Cartulario de Alaón (Huesca)*, nº 85, p. 90.

<sup>10</sup> Publ. SERRANO SANZ, Manuel, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III*, Madrid, 1912, pp. 467-468; publ. YELA UTRILLA, Juan, *El Cartulario de Roda*, Lérida, 1932, pp. 81-82, con fecha 1 de diciembre de 956.

<sup>11</sup> Publ. ABADAL, Ramón de, *Catalunya carolingia*, 3 (Barcelona, 1955), nº 178, pp. 377-378.

Había sido construida por el conde y los habitantes de Fantova. La fecha restituida dice:

"(Incarnationis Dominice annorum XVI post millesimum), sub die kalendis ianuarii, (luna XXX), regnantem Leotarium regem"<sup>12</sup>.

Este documento resulta un tanto sospechoso, precisamente porque el año 1016 evidentemente no corresponde al gobierno del obispo Odesindo; y, además, por la mención de los días de la luna (30 días). La coincidencia del rey Lotario y el obispo Odesindo obliga a situarlo hacia la fecha indicada de 960. Pero no hay forma de encontrar una fecha válida para los días de la luna. La luna tuvo treinta días el 1 de enero de 952; y 29 días, el 1 de enero de 971<sup>13</sup>, fechas que no son aceptables. Todo hace sospechar que este documento ha sido falsificado tardíamente y su utilidad dentro del campo de la historia de la arquitectura es poco fiable.

972 septiembre 19. El obispo Odesindo consagró la iglesia de San Esteban de Mall, que había sido construida por el conde Unifredo y su esposa Sancha, dotándola<sup>14</sup>.

972 noviembre 5. Un documento incompleto señala que ese día se celebró la "dedicación de la iglesia de la Virgen María en el territorio que se llama Pedrui" (término de San Esteban de Mall), que estaría siempre bajo el mandato del monasterio de Alaón. Se conserva una lista de bienes inmuebles entregados por varios particulares<sup>15</sup>.

"Facia carta dotis et donacionis nonas novembrii, anno XVIII regnante Leuctario rege,... luna III".

La datación se ha hecho partiendo de la fecha de proclamación del rey franco Lotario. Pero ese día la luna tuvo 25 días. No hay manera de con -

<sup>12</sup> Publ. ABADAL, Ramón de, *Catalunya carolingia*, 3, nº 179, pp. 378-379, que considera que lo incluido entre paréntesis es una interpolación.

<sup>13</sup> Para todo lo referente a los días de la luna, consultar UBIETO ARTUR, Antonio P., *Tablas teóricas de equivalencia diaria entre los calendarios islámico y cristiano*, Zaragoza, 1984.

<sup>14</sup> Publ. ABADAL, Ramón de, *Catalunya carolingia*, 3, nº 217, pp. 399-400.

<sup>15</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 148, pp. 144-145.

formar los días de la luna con los años de reinado y el 5 de noviembre. El documento, por ello, resulta sospechoso de adulteración.

956–970. El obispo Odesindo y el presbítero Blanderico consagraron la iglesia de Santa María de Iscles, dotándola. En marzo de 979, el conde Unifredo y su esposa Sancha la entregaron al monasterio de Alaón<sup>16</sup>.

977 mayo 30. El obispo Aimerico de Ribagorza consagró la iglesia de Santa María y San Pedro de Alaón, a petición del conde Unifredo y su esposa Sancha.

La fecha restituida dice:

"Dominice Incarnationis anno DCCCC, (L)XX. VII, indicione VII, in die IIII kalendas iunias, luna XIII, anno regnante Leutario rege, secundum post transitum Leudevici patris eius"<sup>17</sup>.

Se ha datado el 30 de mayo de 977. Pero esta fecha plantea varios problemas. En primer lugar, el día hay que datarlo el 29 de mayo (IIII kalendas iunias). Luis de Ultramar murió el 10 de septiembre de 954; y su hijo Lotario fue coronado el 12 de noviembre de 954. El segundo año después de la muerte de Luis de Ultramar no se puede traer más aquí del año 956, que se halla en contradicción con la fecha aceptada. Y no se puede adelantar antes de 977, ya que el obispo Aimerico actuaba por estas fechas. La restitución del año tampoco es fiable, pues se dataría el año 977, cuya indición tuvo el número 5, no siete, como dice el documento.

Los días de la luna tampoco confirman el año indicado: el 29 de mayo de 977 la luna tuvo 7 días, no 14, como señala el documento.

No hay forma de coordinar unas datas con otras, lo que permite afirmar que estamos ante una falsificación diplomática, no apta para datar la construcción del monasterio de Alaón.

---

<sup>16</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 170, pp. 165–166.

<sup>17</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 163, pp. 159–160.

979 marzo. Los condes Unifredo y Sancha dedieron al monasterio de Alaón la iglesia de San Martín situada en el castro de Arén, que se hallaba destruida y caída<sup>18</sup>.

987 mayo. El juez Asner y su hermano Mirón construyeron una iglesia en Los Molinos (Betesa) en honor de Santa María, dotándola y siendo consagrada por el obispo Aimerico (977–1017), la cual se quemó poco después. La iglesia pasó a manos de Iñigo, hijo de Ariol, que la redotó e invitó al mismo obispo a que la confirmase y dedicase. La fecha dice:

"Anno ab exordio seculi Verbi quoque incarnati DCCCC, XX (XVII),  
IIII kalendas mai, luna XXVIII, anno II regnante Karulo rege, II post  
transitum Leuctario rege"<sup>19</sup>.

Para datarlo, se ha tenido en cuenta que el rey Lotario murió el día 2 de marzo del año 986. Por eso, ha habido que recomponer el año, supliendo la cifra 17. La forma de redactar la data es muy parecida a la del documento de 977, pero contiene un error garrafal: al rey Lotario no le sucedió un rey Carlos, sino Luis V el Holgazán (986–987), siendo sustituido por la dinastía Capeta.

Por otro lado, la luna en ese día del mes tuvo los siguientes días: 985 (4), 986 (15), 987 (26 y no 28, como pretende el texto), 988 (8) y 989 (18). A la vista de tantas contradicciones cronológicas, hay que considerar este documento como una burda falsificación.

987 julio. El presbítero Indísculo entrega al abad Alvaro y al monasterio de Alaón la iglesia de San Julián de Señín. El documento contiene una noticia de difícil interpretación, ya que alude "ad predicto monasterio trado Alaone contruendo in onore Sancte Marie"<sup>20</sup>, lo que sugiere la posibilidad de que Alaón se estuviese construyendo por entonces.

---

<sup>18</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 172, pp. 168–189.

<sup>19</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 185, pp. 180–183.

<sup>20</sup> Publ. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, nº 186, pp. 184–185.

988 julio 1. El obispo Aimerico consagró la iglesia de San Pedro de Lastanosa (cerca de Roda), que había sido fundada por el presbítero Altemir, siendo dotada con ornamentos, libros litúrgicos y diversos bienes<sup>21</sup>.

996 diciembre 6. El obispo Jaime, a petición de Oriol, consagró la iglesia de Santa María de Güell, que el mismo Oriol y su mujer habían edificado. La dotaron con ornamentos, libros litúrgicos y varios bienes; el obispo concedió los diezmos, primicias y oblaciones de los fieles del término<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Publ. ABADAL, Ramón de, *Catalunya carolingia*, 3, nº 279, p. 433.

<sup>22</sup> Publ. ABADAL, Ramón de, *Catalunya carolingia*, 3, nº 316. pp. 450–451.